

10539
Foll 27
371.27

D



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

INV	0.10539
SIG	Foll 371.27
LIB	1/jiz

**LA ORGANIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO Y
EL REGIMEN DE EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION**

DOCUMENTO INTRODUCTORIO

00525

Falt
371.27
A



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

BIBLIOTECA	
Entró	18 MAR. 1986
Revisado	AB AS
Interés	JL

LA ORGANIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO Y
EL REGIMEN DE EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION

DOCUMENTO INTRODUCTORIO

La nueva concepción de la Organización del Proceso Educativo y su / correspondiente Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción puestos / en vigencia por la Resolución Ministerial N° 136/86, les habrán plantea- / do, seguramente, una serie de interrogantes.

Queremos acercarnos a ustedes a través de este material de apoyo pa- / ra ayudarlos a clarificar algunos aspectos de esta nueva forma de trabajo / que requieren para su acabada comprensión una explicitación más amplia y / extensa que la que puede incluirse en una Res. Ministerial.

Este será el primero de una serie de documentos que les haremos lle- / gar para acompañarlos en la puesta en práctica de esa renovación educati- / va.

Conocemos sus inquietudes a través de las conclusiones de los Talle- / res de Participación Docente y Comunitaria (años 1984 y 1985), de las nu- / merosas propuestas llegadas a este Ministerio por los distintos agentes / de la comunidad educativa y los resultados de los cursos recuperatorios / de diciembre de 1985. Tenemos la certeza de que con esta medida responde- / mos a muchas de sus expectativas.

Todos conocemos y sufrimos la crisis por la que atraviesa la escue- / la media y compartimos la necesidad de cambios profundos y graduales que / le permitan cumplir con su función social formativa. Y todos somos con- / cientes también de que esta nueva modalidad nos exigirá una reactualiza- / ción de nuestras formas de trabajo y por lo tanto un mayor esfuerzo. Pero / sabemos así mismo que esto es lo que permitirá orientar al alumno en la / búsqueda de respuestas a los problemas de la vida cotidiana, capacitarlo / para insertarse adecuadamente en el mundo del trabajo, de la ciencia, de / la tecnología y de la cultura en general.

DE DOCUMENTOS Y PROMOCION EDUCATIVA
Buenos Aires, Argentina
1986



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

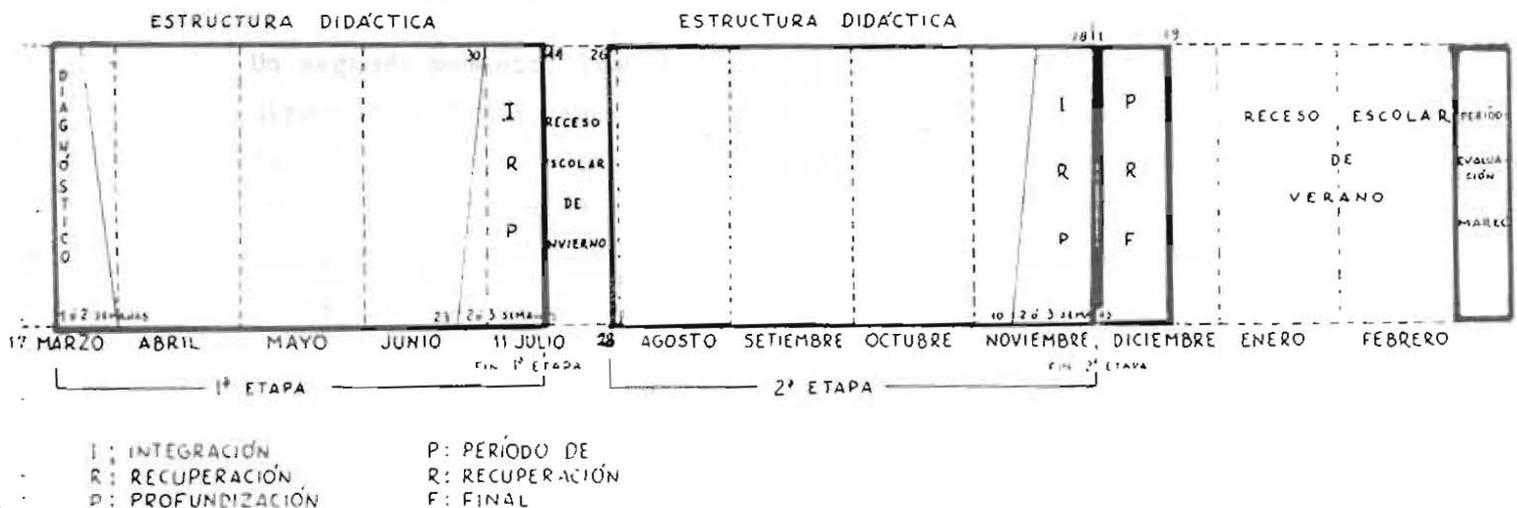
A través de este documento iremos aclarando ordenadamente los conceptos sucintamente vertidos en el anexo de la Resolución Ministerial N°/136/86.

DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION ANUAL DEL PROCESO EDUCATIVO

De acuerdo con nuestra concepción del aprendizaje como un proceso / dinámico, vital, y en el que es fundamental la participación activa de // los alumnos orientados por su docente en un aula-taller, se ha considerado fundamental favorecer dicha continuidad sin excesivas interrupciones a sociadas a las calificaciones numéricas terminales. La tarea anual se organizará en dos etapas separadas por el receso escolar de invierno, y un período de recuperación final durante el mes de diciembre, para aquellos alumnos que no hubieran alcanzado a lo largo de las dos etapas los objetivos para la aprobación de la materia.

Observemos la organización propuesta considerando el término lectivo 1986.

ORGANIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO - 1986





Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Como vemos en el gráfico, la primera etapa entendida como una estructura didáctica comprende dos momentos:

Un primer momento en el que se lleva a cabo:

- a) el diagnóstico inicial, primer contacto durante el cual el profesor y los alumnos comprobarán de manera realista la situación en la que el grupo se encuentra, sus posibilidades, sus expectativas, necesidades e intereses en relación con la asignatura, para acordar así qué se proponen lograr y qué actividades van a llevar a cabo para alcanzar los objetivos.
- b) el desarrollo de las unidades didácticas de aprendizaje propias de la etapa. El logro de las metas acordadas de antemano en forma conjunta, exige la participación activa y responsable de los alumnos guiados por el profesor.

Un segundo momento, llamado Período de Integración, Recuperación y Profundización (I.R.P.), de una duración flexible de dos a tres semanas según las necesidades de cada grupo y asignatura. Durante este período los alumnos orientados por el docente desarrollarán actividades que les permitan integrar sus experiencias de aprendizaje de tal modo que tengan una visión estructurada de la asignatura. La realización de esta tarea de integración participativa y crítica permitirá además detectar dos situaciones:

- 1) la de los alumnos que no han podido alcanzar los objetivos previstos para la etapa.
- 2) la de los alumnos que han alcanzado o superado los objetivos.

Como respuesta a la primera situación será necesario que el profesor recurra a todas las formas, a todos los medios de que es capaz, utilizando la mayor variedad de recursos metodológicos y de experiencias posibles para que sus alumnos puedan alcanzar los objetivos que han sido previamente estipulados.

En lo que concierne a la segunda situación es preciso, también, apelar a los recursos metodológicos que posibiliten a los alumnos la profun-



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

dización, la búsqueda y el más completo desarrollo de sus potencialidades, alentando, con las recíprocas propuestas, la canalización de las iniciativas y de los talentos.

La segunda etapa tiene, también, dos momentos:

El primero completa el desarrollo de todas las unidades de aprendizaje del curso.

El segundo momento incluye un período de dos o tres semanas de integración, recuperación y profundización (I.R.P.), pero esta vez dirigido a la totalidad de los aprendizajes de la asignatura. Aquí hay que trabajar, fuertemente, apoyándose en todo lo que el docente sabe, en lo que su experiencia le aconseja y en lo que la abundante bibliografía especializada proporciona, para favorecer la más amplia visión de lo que con respecto a la materia y "su circunstancia" se ha venido alcanzando.

La importancia de este momento de integración final está determinado también porque durante el mismo quedará definido quiénes alcanzaron o superaron todos los objetivos establecidos para la aprobación, y en consecuencia aprobaron el curso, y quiénes no alcanzaron dichos objetivos y deberán realizar el período de recuperación final.

Por todo lo señalado, la segunda etapa no sólo constituye la continuación programática de la primera, cumpliendo con sus propios objetivos, sino que, además, reajustando los aprendizajes no alcanzados en la etapa anterior, nos garantiza el logro de la integración total de la asignatura.

Antes de continuar es necesario que destaquemos la importancia que dentro de cada etapa tienen los Períodos de Integración, Recuperación y Profundización. Son momentos esenciales del proceso aprendizaje que permiten a docentes y alumnos no sólo a recuperar lo no alcanzado sino además profundizar y enriquecer los aprendizajes a través de proyectos educativos que respondan a los intereses de los alumnos de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles.

Finalizadas las dos etapas a las cuales nos hemos estado dedicando hasta aquí se desarrollará el Período de Recuperación Final (P.R.F.). Este momento está especialmente dirigido a los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos para la promoción de la asignatura y deberá estar a cargo /



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

del profesor responsable de la misma. Tendrá una duración de dos o tres / semanas de acuerdo con la situación de cada grupo escolar en cada asignatura. En este período en el cual, seguramente, habrá que trabajar con muy pocos alumnos, ha de ser muy importante que el profesor utilice la motiva ción y el estímulo de manera sostenida para facilitar el "encaje" en el / proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que por una u otra ra zón no pudieron alcanzar los objetivos exigidos para su aprobación. En ca so de no ser alcanzados deberá cumplirse con el Período de Recuperación / y Evaluación de marzo. La recuperación en este tiempo, debe tener caracte rísticas muy especiales para que responda a los criterios que sustentan / esta concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje que venimos trabajando. Oportunamente nos volveremos a acercar a ustedes para tratar esta y o tras cuestiones importantes.



ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PLANIFICACION,
CONDUCCION Y EVALUACION DE ESTE PROCESO.

Como se ha señalado, la planificación se realizará sobre la base de un diagnóstico de la situación en la que docentes y alumnos llevarán a cabo su tarea.

Como todos sabemos, un diagnóstico detallado debe tener en cuenta, / en la medida de lo posible, los siguientes cuatro aspectos: el medio donde está la escuela, la escuela como institución, el alumno y el docente.-

Para el diagnóstico de los distintos aspectos proponemos como orientación la siguiente guía:

¿Qué diagnosticar?

En el alumno:

- a) su grado de madurez.
- b) sus aptitudes.
- c) sus conocimientos y experiencias previas.
- d) sus necesidades, intereses y expectativas.
- e) su situación socio-económica-cultural.
- f) las características de su familia y la vinculación de ésta con la escuela.
- g) etc.

En la escuela:

- a) objetivos educacionales y planificación institucional (es fundamental que la asignatura se inserte dentro / de un marco general y un plan institucional que le dé sustento a su acción).
- b) características edilicias para adecuar la tarea a las posibilidades de las mismas.
- c) características del personal docente (es necesario conocer la forma de trabajo y los métodos utilizados // por otros docentes, la participación de personal di- / rectivo en el proyecto del aula, etc.).



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

- d) normas que permitan o inhiban determinadas actividades.
- e) recursos, etc.

En el medio:

- a) las instituciones del medio.
- b) las instituciones que podrán o no brindar información y/o apoyo.
- c) la vinculación escuela-medio y medio-escuela.
- d) las necesidades del medio.
- e) etc.

En el docente:

- a) sus aptitudes y posibilidades.
- b) sus experiencias previas.
- c) los recursos que maneja con destreza.
- d) los recursos en los que tienen dificultades.

Sugerimos que la elaboración del diagnóstico en los aspectos compartidos sea realizado en forma cooperativa por el equipo docente.

Concluida la etapa del diagnóstico y sobre la base de sus resultados es el momento de planificar la labor del año.

Nos parece importante destacar que la planificación debe ser concebida como una verdadera herramienta de trabajo, por lo tanto funcional, operativa, flexible y no como una carga administrativa más, que por lo desgastante paraliza en lugar de facilitar y orientar la tarea cotidiana en el aula.

Lo esencial que en ella debemos considerar es la clara respuesta a los siguientes interrogantes,

¿Para qué?

Objetivos

¿Cómo lograr esos objetivos?

- * Jerarquización, selección y organización de los contenidos.
- * Actividades que se desarrollarán.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

- * Recursos que se emplearán.
- * Evaluación que se llevará a cabo.

La respuesta a estos interrogantes se plasmará en las unidades didácticas de aprendizaje que por ser interdependientes conformaron las estructuras didácticas de cada una de las dos etapas del año.

¿Qué entendemos por Unidades de Aprendizaje?

La Unidad didáctica tradicional representa una unidad temática acabada y articulada en sí misma, es decir, tiene principio y tiene fin. Es una estructura exigida por la secuencia lógica del tema, objetivos parciales y resúmenes de contenido.

En cambio, la unidad de aprendizaje que proponemos es más que eso. Está organizada con el propósito de lograr un efecto educativo integral en vez de transmitir simplemente un saber material. Es una unidad vital que surge de la realidad de nuestros alumnos y sus interrogantes conservando plenamente la relación significativa de los aprendizajes con el adolescente o el joven y su mundo. Vemos, entonces, que estas unidades enfocan el aprendizaje no sólo desde el punto de vista del que enseña, sino también // desde el punto de vista del que aprende sobre la base de sus intereses, expectativas y necesidades que no siempre responden a la secuencia lógica y sistemática de la asignatura.

Todas las materias tienen ejes, núcleos temáticos y problemas que // centran a su alrededor gran parte de los contenidos. La elección de los // mismos debe responder a los interrogantes que la realidad plantea a docentes y alumnos en el marco del desarrollo actual de la cultura, la ciencia/ y la tecnología, tanto en nuestro país, como en el mundo ya que la tecnología acerca y borra las distancias.

En consecuencia, el docente tiene libertad para seleccionar y jerarquizar los contenidos y organizar las unidades incorporando situaciones o // cuestiones de la realidad de la región, el país y el mundo, proponiendo actividades altamente incentivadoras de la participación de los alumnos.

Coincidiendo con el documento "Pasos hacia un currículo flexible" pu



Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

blicado por UNESCO en Santiago de Chile en 1978, podemos destacar que las unidades de aprendizajes:

- permiten al profesor y al alumno organizar en forma simple situaciones/ de aprendizaje que no dependan del uso exclusivo de la palabra hablada, del pizarrón, del cuaderno de apuntes o del texto único.
- sirven de guía para que el profesor y el estudiante incorporen valores/ importantes, necesarios para el desarrollo de la educación en una democracia.
- sugieren posibles aprovechamientos de personas y recursos de la comunidad como parte de las experiencias de aprendizaje.
- ahorran tiempo al profesor y al estudiante porque se concentran en los/ elementos críticos del proceso de aprendizaje.

Para el desarrollo de estas unidades de aprendizaje será necesario/ buscar actividades enriquecedoras, que sean incentivadoras de los aprendi- zajes. A estas actividades pueden incorporarse -siempre que las caracte- rísticas del grupo escolar lo permitan- actividades sugeridas por los pro- pios alumnos, relacionadas con acontecimientos de la región, actividades/ optativas que ayuden a integrar, profundizar o recuperar parcialmente los aprendizajes de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

También deberán establecerse los criterios de evaluación y seleccio- nar aquellos instrumentos que resulten más adecuados para realizar el se- guimiento del rendimiento de los alumnos durante el desarrollo de cada u- nidad de aprendizaje, así como la evaluación de cierre del proceso.

En estas tareas pueden participar los alumnos mediante la comunica- ción constante con su profesor que les explicará los logros obtenidos y / lo que deben recuperar, cumpliendo así con la función orientadora de la e- valuación.

Con estos elementos estarán en condiciones de realizar una planifi- cación operativa de la primera etapa. Al finalizar esta etapa podrán ha- cer el reajuste de la planificación y prever la planificación de la si- / guiente.

Por último, debemos agregar que estas unidades de aprendizaje, al /



formar parte de estructuras mayores, deben ser interdependientes, de modo que se pueda realizar una integración permanente que permita obtener la / visión integral de la materia.

¿COMO FORMULAR LOS OBJETIVOS?

Mucho se ha dicho y escrito acerca de la necesidad de contar con ob-
jetivos claros que orienten el trabajo conjunto de docentes y alumnos, y/
que permitan una correcta selección y organización de estrategias metodo-
lógicas, contenidos, actividades de aprendizaje y mecanismos de evalua- /
ción.

La formulación de objetivos se ha convertido en una pieza clave en/
el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que quizás no resulte novedo-
so plantear que el proceso evaluativo estará centrado en conocer cómo y /
en qué medida los alumnos avanzan y logran el dominio de los aprendizajes
con un nivel satisfactorio.

Para que el proceso evaluativo acompañe y alimente al proceso de a-
prendizaje será necesario contar con un sistema de objetivos que incluya/
no sólo el área cognitiva sino también la afectiva-social y la sensorial-
motriz. Serán esos objetivos los que pauten los contenidos de la evalua- /
ción, los instrumentos y la oportunidad de la evaluación.

Ahora bien, ¿en términos de qué se formulan los objetivos?

- * de conductas parciales (sencillas) y terminales (complejas) ó
- * de acciones, de perfil de tareas a desempeñar, de problemas a re-
solver?.

Frente a esa pregunta lo que está en juego es cómo se define el a- /
prendizaje.

Si se considera al aprendizaje como un proceso de adquisición de //
conductas sucesivamente cada vez más complejas será necesario formular //
los objetivos en términos operacionales, o sea explicitando detalladamen-
te cuáles son las conductas que cada alumno deberá ir incorporando para /
el logro de la conducta terminal.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

La evaluación constatará luego si esas conductas han sido logradas o no.

Esta postura ha estado sujeta a muchas discusiones, sobre todo en lo que se refiere a una concepción excesivamente mecanicista del proceso de aprender y a una postura reduccionista del proceso de evaluar en el sentido de que sólo es posible medir lo observable y manifiesto.

Paralelamente se ha llegado a definir al aprendizaje desde una perspectiva diferente. El aprendizaje no es sólo un proceso de adquisición, / de incorporación, sino que es un proceso de construcción interno, en el / cual el estudiante pone en juego sus esquemas, sus estructuras en interacción con el objeto de conocimiento.

En este caso, la evaluación no está centrada sólo en los resultados observables y manifiestos sino que apunta a conocer también la manera como se construye el conocimiento.

Los objetivos se formulan entonces en términos de aprendizaje dirigidos a la posibilidad de resolver distintos tipos de situaciones.

La ventaja de los objetivos así formulados es que se expresan en // términos de actividades que sintetizan los logros de aprendizaje en las / diferentes áreas de expresión (sentir-pensar-hacer) y la transferencia o aplicación en situaciones concretas.

Los objetivos así planteados no requieren evaluaciones atomizadas / en pequeñas unidades de conductas sino situaciones de "prueba" que apun- / ten a la complejidad de los logros de aprendizaje.

Como ya dijimos la planificación didáctica debe ser un instrumento / flexible, ágil y sencillo que oriente efectivamente el proceso de enseñan- / za-aprendizaje. Por ello, se evitarán detalles minuciosos, preciosismos / en la formulación de objetivos y elementos que no hacen a la operatividad del instrumento.

La actividad más importante se centrará en la formulación de los ob- / jetivos para la promoción. Para formularlos se tendrán en cuenta los si- / guientes pasos:

1- El profesor reflexionará sobre la finalidad de su materia en el Nivel



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

de Enseñanza Media y se replanteará los objetivos que puedan alcanzar con los alumnos en ese curso.

- 2- A partir de esa primera organización de la tarea, trabajará con sus / colegas de cursos paralelos o en los departamentos de materias afi- / nes, ajustará los objetivos procurando la articulación horizontal y / vertical de los aprendizajes. Quedarán así formulados los objetivos / para la promoción.
- 3- Adaptará los objetivos para la promoción a las características de su grupo escolar sin desvirtuar los alcances previstos en el segundo pa- so. Estos objetivos para la promoción deben ser conocidos y compren- didos por los alumnos y los padres.

Durante los primeros días de clase, el profesor y sus alumnos reali- zarán un exhaustivo análisis de estos objetivos, determinando sus alcan- ces y fijando metas. Esta tarea facilitará el seguimiento del aprendizaje por el docente y sus alumnos, así como la comunicación periódica a los pa- dres.

¿Cómo interviene la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendiza- je?

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vaya desarrollando/ a lo largo de las unidades de aprendizaje, posibilitando más y mejores re- sultados para todos los alumnos, es indispensable-como en todo proceso de interacción- la retroalimentación de los que en él participan.

Esta retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje se lo- gra por medio de la adecuada información acerca de la marcha de la tarea, señalando, el acierto o desacierto de las acciones que se van encarando.- Es precisamente en este sentido que la evaluación debe jugar un papel co- rrector y orientador fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendi- zaje, tanto para los alumnos como para el docente a través de sus tres // funciones básicas: diagnóstico (conocimiento del grupo), seguimiento (o- rientación) y promoción (comprobación final), verificando el logro de los objetivos propuestos.



Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Lo anterior implica concebir a la evaluación no sólo, como una acción terminal sino también como un proceso de adquisición de información acerca de las dificultades, diferencias, obstáculos, etc., que caracterizan el proceso de aprendizaje.

Esta información se referirá a un amplio abanico de conductas teniendo en cuenta las distintas variables que concurren en el proceso de aprendizaje como por ejemplo:

El alumno

- * aplica la información básica de la asignatura,
- * relaciona y compara,
- * analiza, sintetiza y extrae conclusiones,
- * aporta sugerencias,
- * pide aclaraciones,
- * coopera con el grupo y sus objetivos.

Como se verá, no sólo evaluamos los conocimientos adquiridos sino / también el conjunto integral de conductas del alumno en contactos con sus pares, sus docentes, la realidad que lo circunda, que muestren su capacidad para resolver sus problemas, no sólo los físico-matemáticos sino los / de compromiso consigo mismo, y con su medio.

La evaluación entonces, no debe ser un momento inicial o final de / un proceso educativo sino que debe estar presente durante toda la actividad educativa sin ser reducida a una parte de ella o ser considerada como un epifenómeno, como algo situado fuera de lo propiamente educativo.

No es un exámen, ni una nota, ni una prueba; éstas son técnicas de / información, medios, instrumentos, sobre cuyos datos se actuará valorativamente.

En consecuencia, la evaluación debe estar presente tanto en el planeamiento como en la ejecución y constatación continua de los resultados, ejerciendo una función de retroalimentación que permita reajustes sobre / todo el proceso.

¿Cómo se calificará a los alumnos?



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

El concepto de evaluación que hemos analizado implica el uso de una escala diferente para calificar el nivel de logro de aprendizajes.

Hasta este momento la utilización de la escala numérica ha estado acompañada por un conjunto de actitudes y acciones que llevaron a distorsionar el proceso educativo:

- * especulación en torno a la nota como único fin de la tarea escolar por parte de los componentes de la comunidad educativa, en detrimento de la preocupación por el aprender más y mejor.
- * parcialización y atomización en la medición de logros de aprendizajes.-
- * calificación sujeta a la medición de una circunstancia (una lección, un examen, etc.) y no a la evaluación de un proceso (conjunto significativo de actividades orientadas hacia el logro de terminados objetivos).

Las distorsiones anteriores se han derivado de concebir al aprendizaje como la suma de objetivos logrados adjudicándosele a cada uno de ellos un valor individual y de considerar que es posible promediar dichos valores como expresión de un saber final alcanzado.

En nuestra concepción, el aprendizaje es un proceso creciente y continuo en el cual los logros finales contienen, integran y sintetizan los logros iniciales.

Esto último invalida la posibilidad de utilizar promedios y supone/ considerar al nivel de logro final como la expresión más acabada del proceso total de aprendizaje. De ahí que la promoción se defina al término de la segunda etapa, hecho que no impide la realización de evaluaciones parciales durante el año.

Esta propuesta necesita un riguroso proceso evaluativo, centrado en el seguimiento y la orientación, para poder llegar al término de la segunda etapa con un juicio fundado y compartido con alumnos y padres, acerca de cuáles alumnos han superado, alcanzado o no han alcanzado los objetivos fijados para la promoción.

Por lo expuesto, esta escala conceptual difiere de la tradicional "nota por concepto" que respondía, generalmente a criterios susceptible



de subjetividad y que indicaban aspectos no siempre involucrados en los aprendizajes. La nota tradicional de concepto no siempre respondía a pautas claras y precisas que pudieran ser conocidas, con anterioridad, por los alumnos, y no estimulaba un mayor compromiso en su aprendizaje.

Es evidente que a través de la nueva forma de evaluación, docentes y alumnos se beneficiarán con una mayor objetividad, dentro de un campo más amplio de posibilidades. Así mismo, la mayor extensión de las etapas, evitará las presiones y "tironeos" propios de cada cierre de trimestre y flexibilidad el ritmo individual de los aprendizajes.

En síntesis, la escala conceptual que proponemos significa valorar el desempeño del alumno a través de su seguimiento, así como los resultados a través de la evaluación final verificando el logro de los aprendizajes considerados imprescindibles para la aprobación. Significa también una explícita revaloración y jerarquización del papel del docente como guía y orientador del aprendizaje de sus alumnos.

La escala a utilizar para la promoción será:

- SUPERO LOS OBJETIVOS: esta valoración significa que el rendimiento de los aprendizajes del alumno fue superior al logro de los objetivos para la promoción.
- ALCANZO LOS OBJETIVOS: corresponde a los alumnos que lograron los objetivos para la promoción.
- NO ALCANZO LOS OBJETIVOS: se refiere a los alumnos que no lograron los objetivos mínimos establecidos para la promoción y que, por lo tanto, deberán cumplir con el período de recuperación.

Este sistema, compromete al alumno en su propio aprendizaje, y contribuye a desarrollar su capacidad de autoevaluación.

Esta capacidad crítica requiere un proceso de desarrollo progresivo con la orientación de los docentes.

Los resultados de las evaluaciones periódicas deberán ser comunicadas a los padres y alumnos de acuerdo con las normativas que fije cada Dirección Nacional conforme con la reglamentación correspondiente.

Esta comunicación permitirá el consentimiento, el seguimiento y la participación de padres y alumnos en el proceso de evaluación.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Nos parece importante señalar que la participación del alumno en / la planificación de su tarea favorecerá la motivación de su aprendizaje / y el control de logros.

Según afirma Miguel Fernández Pérez: (*)

"Si el alumno no ha tomado parte de alguna manera en la decisión de lo que va a aprender en la escuela, parece difícil que vaya a interesarse espontáneamente en medir el grado en / que ha aprendido lo que le han dicho que tiene que aprender!"

Sabemos que todo cambio despierta ansiedades, que puede provocar / resistencias.

Pero también sabemos que nadie por sí solo y aisladamente es capaz de generar la transformación que nuestro sistema educativo hoy necesita.

Por eso confiamos en que, en el ámbito de la comunidad educativa / esas resistencias se traduzcan en diálogos, en críticas constructivas e / intercambios que nos permitan realizar los ajustes necesarios.

Esperamos que este material pueda servirles de guía y orientación / para comenzar la tarea del año.

Subsecretaría de Conducción
Educativa

Ministerio de Educación y
Justicia

(*) Miguel Fernández Pérez: "Evaluación escolar y cambio educativo". CIN-CEL, Madrid, 1974. Pág. 89.